

Expediente N.º. LICIT/99/032/2019/0046

**Memoria para la Contratación del suministro de
Cortafuegos para el Datacenter de FREMAP, Mutua
Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

Majadahonda a 25 de julio de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de Cortafuegos para el Datacenter de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

32424000-1 Infraestructura de red .

48730000-4 Paquetes de software de seguridad .

72222300-0 Servicios de tecnología de la información .

DURACIÓN:

36 meses + 1 posible prórroga de 12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

441.318,19 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

330.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

61.818,19 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

49.500,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP requiere una solución de cortafuegos de datacenter que ofrezca funcionalidades, soporte y actualizaciones de acuerdo a garantizar la protección de los datos y sistemas ante amenazas de nueva generación.

FREMAP requiere incrementar la seguridad de la organización, incorporando nuevas funcionalidades en línea con las mejores prácticas en el ámbito de la seguridad de las infraestructuras de TI e incluyendo capacidades necesarias para la implementación de controles establecidos en la ISO 27001.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Este único lote facilitará la gestión operativa desde la Dirección de Procesos y Operaciones (DPO) que cuenta con una estructura centralizada ubicada en la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y organizativo, ya que supondría una mayor dificultad de coordinación y supervisión de la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

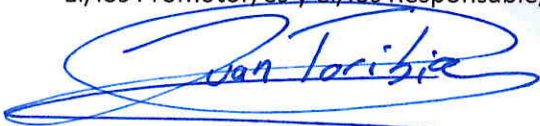
En Majadahonda, a **25 de julio de 2019.**



Fdo.: **TERESA SÁNCHEZ ROMO**

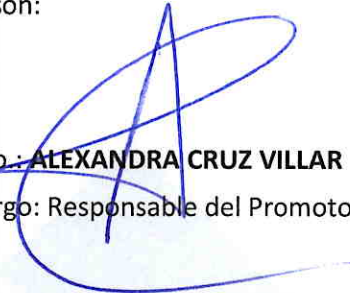
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI**

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 del valor del importe para la duración inicial.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, durante los últimos 3 años, igual o superior al valor del importe para la duración inicial. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de 3 años anteriormente descrito, deberá ser igual o superior al 50% del valor del importe para la duración inicial.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalente.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida su posible prórroga). En caso de que el

periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga.

Justificación:

Se considera necesario que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores, que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Asimismo, mediante el certificado nos aseguramos una correcta ejecución del contrato por parte del adjudicatario en basa a calidad.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 40 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$ Siendo: OfrMen= Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el ANEXO II- OFERTA ECONÓMICA. 2. El licitador cumplimentará las celdas naranjas del ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA correspondiente al Precio Oferta de Implantación (POIM) y Precio Oferta de Sistema en Servicio (POSS) . 3. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s Y no podrá ser menor o igual a 0. 4. El precio evaluable será el Precito Total Oferta (PTO) para toda la duración del contrato. 5. El licitador deberá incluir como Oferta Económica en la aplicación de presentación de ofertas, el Precio Total Ofertado (PTO). B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. 2. Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. 3. Cuando en la oferta económica se haya omitido o indicado algún valor con 0 o añadido un importe negativo. 4. Cuando el total a evaluar PTO supere al importe máximo permitido o alguno de los valores de precio cuota mensual ofertado supere el precio máximo mensual. C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. El licitador deberá adjuntar el archivo ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA correctamente cumplimentado.	40

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
2.PLANTEAMIENTO-SOLUCIÓN. Respecto al planteamiento de la solución, se valorará cómo el conjunto de las arquitecturas de las soluciones, tecnologías y componentes propuestos han tenido en cuenta la consecución de los objetivos básicos de alto nivel descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 2.1 Concreción, detalle de contenido, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender las arquitecturas, tecnologías y componentes propuestos por el licitador. [10%] 2.2 Proponer una solución integrada y robusta que garantice, ampliamente, el cumplimiento de los objetivos y requisitos expresados en el pliego. [40%] 2.3 Garantizar un excedente de capacidad y rendimiento que permita soportar, ampliamente, la funcionalidad requerida durante toda la vida del contrato. [30%] 2.4 Garantizar una muy alta disponibilidad de la solución propuesta y una vez desplegada. [10%] 2.5 Nivel de personalización realizado por el licitador sobre la información de arquitecturas, tecnologías y componentes de manera que se aprecie la inclusión de información realmente relevante para la comprobación del cumplimiento de los requisitos y no de información genérica o de marketing. [10%] NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	15
3.PLAN-IMPLANTACIÓN-PRUEBAS Respecto al Plan de implantación y pruebas, se valorarán los siguientes aspectos globales: 3.1 Concreción, detalle de contenido, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan y los mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. Utilización de metodologías comúnmente aceptadas en la industria de las tecnologías de información en general para la ejecución con éxito de los procesos de gestión y técnicos incluidos en el plan. [20%] 3.2 Coherencia y detalle del plan en cuanto a la relación entre el calendario y los medios personales y materiales propuestos. [20%] 3.3 Calidad y certificación de los medios propuestos para la ejecución de lo descrito en el Plan, tanto personales como de empresa. [30%] 3.4 Identificación, desglose y detalle de tareas en alcance relacionadas con la segmentación de redes del Datacenter. [20%]. 3.5 Identificación de riesgos así como acciones de mitigación y/o contingencia relacionadas con los mismos, especialmente con aquellos que pudieran afectar durante las fases de migración o implantación. Identificación de asunciones realizadas para la confección del plan e identificación de dependencias con	25

FREMAP o con terceros. [10%] NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
4.PLAN-SISTEMA-EN-SERVICIO. Respecto al Plan del sistema en servicio, se valorarán los siguientes aspectos globales: 4.1 Concreción, detalle de contenido, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan y los mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. Utilización de metodologías comúnmente aceptadas para la ejecución de lo requerido respecto al Plan. [30%] 4.2 Coherencia del plan en cuanto a responsabilidades, medios personales y medios materiales propuestos. [30%] 4.3 Calidad y certificación de los medios personales propuestos para la ejecución de lo descrito en el Plan. [40%] NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	15
5.PLAN-FORMACIÓN. Respecto al Plan de formación, se valorarán los siguientes aspectos globales: 5.1 Concreción, detalle de contenido, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan y los mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. [10%] 5.2 Adecuación de los contenidos a las arquitecturas y tecnologías incluidas por el licitador, incluyendo referencias formativas de la marca o fabricante de la solución, tales como formaciones orientadas a la obtención de certificación, etc. [40%] 5.3 Adecuación de los contenidos a las necesidades de FREMAP en cuanto a si estos permiten la adquisición de los conocimientos necesarios para abordar con éxito las fases de implantación y sistema en servicio. [40%] 5.4 Utilización de metodologías comúnmente aceptadas para la ejecución de lo requerido respecto al Plan. [10%] NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	5
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Los criterios de adjudicación permiten conseguir una mejora en la usabilidad, así como, la máxima calidad en el servicio y un precio competitivo. Por esto, con el fin de evaluar la oferta más ventajosa en su conjunto se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Oferta económica para conseguir la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
- El planteamiento solución, con el fin de conseguir un conjunto de las arquitecturas de las soluciones, tecnologías y componentes adecuadas y ajustadas a las necesidades de FREMAP.
- Plan de implantación y pruebas, con el fin de identificar los riesgos posibles, así como la coherencia de lo que propone el licitador con lo solicitado en el pliego técnico.
- Plan de sistema en servicio con el fin de identificar la calidad de los medios propuestos.
- Plan de formación con la intención de medir la adecuación de los contenidos y metodología a utilizar a las necesidades de FREMAP.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.